SENADO
ARGENTINA

FOLIO 52
SUBDIRECCION DE COMPRAS - NC

CABA, 21 DE ABRIL 2020

EXP-HSN N° 511/2020

COMPULSA ABREVIADA N° 22/2020

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO"

Circular Aclaratoria N° 1

Informamos que, atento a la forma de cotización en moneda extranjera, las garantías de mantenimiento de oferta del artículo 4° y garantías de cumplimiento de contrato del artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán ser presentadas respetando la moneda de cotización, es decir en dólares estadounidenses.

Abg. GASTON F. MARTINEZ
Subdirector de Compras
H. SENADO DE LA NACIÓN

Atte.

SENADO
ARGENTINA

CABA, 28 DE ABRIL 2020

EXP-HSN N° 511/2020

COMPULSA ABREVIADA N° 22/2020

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO"

Circular Aclaratoria N° 2

Debido a las restricciones que impone la cuarentena decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, nos encontramos con poco personal concurriendo a trabajar en las oficinas del Anexo A Palacios.

Es por ello que solicitamos tengan a bien, a los proveedores que se encuentren interesados en presentar oferta para la contratación de la referencia, por favor concurrir a presentar el sobre correspondiente, correctamente identificado con número de expediente y contratación , el mismo día del acto de apertura, de miércoles 6 de Mayo antes de las 12:30 para poder organizar con personal de la Dirección de Seguridad quienes estarán encargados de recibir los sobres, y en lo posible comunicar por esta vía cuando se haya entregado el mismo.

Atte.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A. Tel: 2822-3250 /Mail / Pág. Web

Abg. GASTON F. MARTINEZ
Subdirector de Compras
H. SENADO DE LA NACIÓN

SENADO
ARGENTINA

CABA, 28 DE ABRIL 2020

EXP-HSN N° 511/2020

COMPULSA ABREVIADA N° 22/2020

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO"

Circular Aclaratoria N° 3

Teniendo en cuenta la extensión de la cuarentena vigente, será posible presentar pólizas electrónicas para la compulsa vigente.

Atte.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2° of. 228 C.A.B.A. Tel: 2822-3250 / Mail / Pág. Web

Abg. GASTON F. MARTINEZ
Subdirector de Compras
H. SENADO DE LA NACIÓN

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCION DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3
www.senado.gov.ar

SENADO
ARGENTINA

FOLIO 38

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

EXPEDIENTE HSN: 0000511/2020	APERTURA DE OFERTAS	
	FECHA	HORA
COMPULSA ABREVIADA (POR MONTO) Nº 22 MODALIDAD: SIN MODALIDAD.	**06/05/2020**	**12:30 horas**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:	
-PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN DOLARES - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA -CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P. -- COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA FIRMADA.	PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Sesenta (60) días corridos.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días hábiles desde la aceptación de la orden de compra.-

CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días de presentada la facturación y el acta de recepción correspondiente.-

ATENCIÓN:
LA OFERTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO Y SERÁ PRESENTADA EN SOBRE CERRADO, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud., muy atentamente.

.....
Abg. GASTON F. MARTINEZ
Subdirector de Compras
H. SENADO DE LA NACION

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado por DP- 368/2016 de este H. Senado de la Nación.

Renglón	Cantidad	Descripción
1	100	**Computadoras de escritorio con formato "Small Form Factor"**

CLÁUSULAS PARTICULARES

Artículo 1- VISTA / DESCARGA DE PLIEGOS Y NOVEDADES:

Vista / Descarga de Pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la HCSN (www.senado,gov.ar). Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail senadocompra.proveedores@senado.gov.ar los siguientes datos: nombre o razón social, Nº de C.U.I.T., domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación del pliego con la oferta.

Artículo 2- Forma de Cotización / Criterio de adjudicación: Los oferentes deberán volcar sus ofertas económicas, en la planilla de cotización anexada (Anexo II) al presente pliego, o utilizando un formato propio de similar diseño y que contenga la misma información. Se entenderán todos los importes ofertados como finales (incluyendo costo de envío), en dólares estadounidenses, con IVA incluido.

Se deberá cotizar sobre la base de una adjudicación por el renglón único a la oferta que, ajustándose a lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, resulte la más convenientes para el Organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad y antecedentes del oferente.

Artículo 3- Requisitos de los oferentes / Documentación a presentar:

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente.
- **Antecedentes societarios.** (fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder del firmante si lo hubiera en copia certificada)
- **REPSAL**: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- Será consultado por el Organismo Contratante y si al momento de la adjudicacion registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado

Artículo 4- Garantía de mantenimiento de oferta:

Los oferentes deberán presentar una garantía por el CINCO POR CIENTO (5%) calculada sobre el monto total de su oferta y constituida bajo alguna de las formas previstas en el artículo 86 del del DP- 368/2016 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación). Para el caso que la garantía de oferta supere la suma de diez (10) MODULOS el oferente no podrá presentar pagaré, en cuyo caso deberá optar por otra de las formas habilitadas por el mencionado artículo. En caso de optar por una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá encontrarse certificada por Escribano Público y en caso de corresponder a una compañía aseguradora fuera de la jurisdicción de la C.A.B.A. deberá contener la legalización del colegio de escribanos respectivo.

Valor del módulo: $ 9.450.- (PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).

Artículo 5- Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que la Orden de Compra se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles (Art 82 DP 368/16).

Artículo 6- Garantía de adjudicación o cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra y/o Contrato constituida bajo alguna de las formas previstas en el artículo 86 del del DP- 368/2016 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación). La garantía deberá constituirse por un valor que represente el QUINCE POR CIENTO (15%) del importe total de la adjudicación.

En caso de optar por una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá encontrarse certificada por Escribano Público y en caso de corresponder a una compañía aseguradora fuera de la jurisdicción de la C.A.B.A. deberá contener la legalización del colegio de escribanos respectivo.

Artículo 7 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo para la entrega de los bienes es dentro de los diez (10) días habiles de aceptada la orden de compra. La entrega deberá ser realizada en el Departamento de Suministros coordinando previamente mediante llamado telefónico al 2822-5707.-

Artículo 8 – FORMA DE PAGO El pago será dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura previa conformidad del área requirente, y se hará en PESOS tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago.

HONORABLE SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 226
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3
www.senado.gov.ar

FOLIO 40

SENADO
ARGENTINA

ESPECIFICICACIONES TÉCNICAS

Computadora de escritorio Estándar

1) Con las siguientes características como mínimo:

- Computadora de escritorio formato "Small Form Factor".
- Color Gris Oscuro/Negro.
- Microprocesador Intel Core i3 – 8100
- Memoria RAM 8 GB (DDR4)-2400, compatible 100 % con el microprocesador.
- Unidad de almacenamiento con capacidad de 1TB con 7200rpm.
- Unidad de lectura y grabación de CD/DVD
- Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD)
- Monitor LED 22" o superior (hasta 24")
- Placa de sonido con conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
- Contar con 6 Puertos USB (como mínimo 2 deberán ser del tipo USB 3 o superior), no pudiendo estar todos los puertos USB en la parte trasera.
- Puerto de Salida de video VGA y HDMI o DisplayPort.
- Lector de tarjetas tipo SD.
- Puerto de Red Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT). Conector RJ45.
- Red Inalámbrica tipo IEEE 802.11bgn
- Bluetooth 4.0 o superior
- Teclado alámbrico con distribución español latinoamericano con teclado numérico.
- Mouse óptico de 3 botones (rueda de scroll).
- Alimentación eléctrica 200-240 VCA. Certificación IRAM (S-Mark).
- Certificaciones Energy Star, EPEAT, RoHS.

2) Servicio de Garantía

El servicio de garantía será por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de recepción, la garantía será integral en sitio (mano de obra, traslado y reemplazo de las partes dañadas, el tiempo de respuesta debe estar comprendido en el formato de "siguiente día laborable"

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados, por un plazo de 5 días hábiles, de las oficinas del H.S.N. para su reparación, si previamente el proveedor lo reemplaza provisoriamente por otro equipo de idénticas características y la Dirección de Infraestructura Tecnológica del H.S.N. autoriza, en forma explícita, el retiro de los equipos. De no remediar la falla en el plazo previamente establecido, deberá remplazar el bien en forma definitiva por uno nuevo, respetando las características originales en un plazo no mayor a 72 hs.

3) Penalidades por Incumplimiento de los plazos del servicio de Garantía

Ante la demora de la reparación del equipo que sobrepase los plazos estipulados en las presentes características técnicas, el proveedor será pasible de una multa de Cinco (5%) del costo del equipo por cada día hábil de atraso.

Ante la falla del equipo, el comitente comunicará al proveedor el reclamo, mediante llamado telefónico, envío de correo electrónico o según disponga e informe el mismo, para cualquiera de las formas se deberá contar con un número de incidente, fecha y hora del reclamo, donde conste el tipo de falla o anomalía que manifiesta el equipo.

Una vez efectuado el reclamo por cualquiera de las vías mencionadas el proveedor se dará por notificado y comenzará a contar los plazos para subsanarlo.

Una vez solucionado el reclamo, el proveedor comunicara al H. S. N. por el mismo medio. Lo expresado precedentemente será la base para el cálculo de las multas que correspondan.

4) Consideraciones Generales

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de estas características técnicas son considerados mínimas.

Se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades adicionales que mejoren las especificaciones solicitadas.

Con la oferta se deberán adjuntar especificaciones técnicas del equipamiento ofrecido acompañadas de los folletos provistos por el fabricante, y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los equipos. No se admitirá especificar simplemente "según características técnicas" como identificación del equipamiento ofrecido.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica (nuevos y sin uso significa que el H. Senado de la Nación será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.

Se deberán presentar las Certificaciones de Seguridad Eléctrica de los productos ofertados.

En el caso de tratarse de equipos donde los elementos integrantes sean de la misma marca que la del fabricante del equipo y que el modelo haya sido diseñado especialmente para trabajar en conjunto, se permitirá que la potencia de la fuente y cantidad de ventiladores sea calculada por el fabricante para trabajar con la mayor cantidad de dispositivo que este equipo soporte.

Todo el software ofertado deberá corresponder a la última versión liberada al mercado por el fabricante o desarrollador a la fecha de apertura de la presente licitación.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3
www.senado.gov.ar

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
42
SENADO
ARGENTINA

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACION

El que suscribe _____, con Documento Nacional de identidad N° _____, en nombre y representación de la empresa _____, C.U.I.T. N° _____ con domicilio legal en la calle _____ N° _____

Localidad _____-, N° de Teléfono _____, Fax _____, Mail: _____ y con poder suficiente para obrar en nombre, según consta el contrato / poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	100	**COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON FORMATO "SMALL FORM FACTOR"**	US$	US$

TOTAL (iva incluido) US$:
TOTAL LETRA:

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (sesenta) días corridos.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días desde aceptada la orden de compra.-

CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días de presentada la facturación, previa conformidad del área requirente en PESOS tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago. .-

DECRETO368/16 – PUCLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL N° 33.419 1ra. SECCIÓN DEL 15/07/2016 COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN N°:

FECHA DE APERTURA: **NRO. DE PROVEEDOR:** **CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.):**

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO:

2.- DOMICILIOS:

ESPECIAL: **N°:** **Piso:** **Dpto.:** **Teléfono:** **Local:** **C.P.:** **Provincia:**

REAL: **N°:** **Piso:** **Dpto.:** **Teléfono:** **Local:** **C.P.:** **Provincia:**

MAIL:

3.- ACTIVIDAD: **INDUSTRIA** **COM. MAYORISTA** **MINORISTA** **IMPORTADOR** **REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS** **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.)

N° ORDEN	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.DE IDENTIDAD		PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
			TIPO	N°	Nombre completo de la Firma	Domicilio		Desde	Hasta

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDEN	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- **A-** No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- **B-** No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley Nº 22.140.
- **C-** No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- **D-** No se hallan condenados en causa criminal.
- **E-** No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de _____ de la firma, declaró que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: